Agencia Sanitaria Costa del Sol
CONSEJERÍA DE SALUD

BASTANTEO DE PODERES

DOCUMENTACIÓN

1) **Escrito de solicitud de bastanteo, en la que se indique la sociedad licitadora y la persona que la represente**, a cuyo favor se solicita el bastanteo. En caso de que la representación esté limitada cuantitativa, cualitativa o territorialmente, deberá indicarse en este escrito de solicitud. Es recomendable incluir un teléfono y/o dirección de correo electrónico de contacto.

2) **Poder notarial original** de representación de la sociedad y **copia compulsada del DNI** del representante. La copia compulsada del DNI se podrá sustituir por la exhibición del DNI original.

3) **Fotocopia** del poder notarial y fotocopia del DNI.

CONDICIONES

-El poder **deberá otorgar representación bastante, en favor del solicitante, para contratar con las administraciones públicas**, en nombre de la sociedad. En caso de que el poder se limite a nombrar al representante como administrador, o como cualquier otro cargo, deberá adjuntarse escritura pública de constitución de la sociedad o de aprobación de los estatutos en la que se recojan las funciones de dicho cargo.

-La documentación recogida en el **apartado 2) será devuelta** al solicitante junto con el bastanteo.

-La demora media en la tramitación es de **un día**. No obstante, si la actividad del área jurídica lo permite, se puede solicitar que la persona que trae la documentación, **se lleve el bastanteo en el mismo acto (30 minutos de demora). Para ello, deberá acordarse con el departamento de compras**, por teléfono o email, la fecha y la hora aproximada de entrega.

-El bastanteo es **gratuito**. Los gastos de envío, gestión, o mensajería, corren por cuenta del solicitante. Es responsabilidad del licitador aportar la documentación y solicitarlo con tiempo suficiente para incluirlo en la oferta correspondiente.

- El solicitante se garantiza que toda la documentación aportada es veraz, que no ha sido alterada ni modificada y que no existe revocación posterior de los poderes presentados, **asumiendo las responsabilidades penales o de cualquier otra índole** que se pueda derivar de cualquier irregularidad.